

David, 10 de marzo de 2023
Nota DRCH-586-03-2023

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente se remite el Acta de Foro Público No. 001-03-2023, del proyecto
“APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO MACANO II”, promovido por la empresa
HIDROELECTRICO MACANO II, S.A.

De Usted,

Atentamente,


ING. KRISLY Y. QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente Chiriquí
KQ/NR/g

c.c.: Archivos / Expediente

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Domínguez</i>
Fecha:	<i>13/03/2023</i>
Hora:	<i>2:40 pm</i>

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE FORO PÚBLICO
No. 001-03-2023

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DE MACANO II
Categoría:	III
Promotor:	HIDROELÉCTRICA MACANO II, S.A.
Consultor Ambiental:	Grupo Morpho
Lugar:	Club Campestre Villa Luz, Corregimiento de Bocalatún, distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí.
Fecha del Evento:	3 de marzo de 2023
Hora:	10:30 a.m. – 1:30 p.m.
Participantes:	<p>Personal del Ministerio de Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mgtr. Nelly Ramos – Moderadora de Foro Público- Lcda. Tharsis González – Regional de Chiriquí- Lcdo. Alains Rojas – Regional de Chiriquí- Ing. Anthony Bent – Evaluación Nivel Central <p>Personal por la Empresa Promotora:</p> <ul style="list-style-type: none">- No hubo participación por parte de la empresa promotora <p>Personal de la Empresa Consultora:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ing. Alicia Villalobos – Grupo Morpho- Ing. Olga Batista – Grupo Morpho <p>Participación de sociedad civil, incluyendo grupos ambientalistas de la provincia de Chiriquí.</p>

II. OBJETIVOS DEL FORO

- Verificar que la empresa promotora cumpla con la normativa, artículo 29 y artículo 37 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, relacionado con la participación ciudadana específicamente con la realización del foro Público, para EsIA categoría III.

III. ANTECEDENTES

Previa coordinación con la empresa promotora HIDROELÉCTRICA MACANO II, S.A. y mediante nota formal dirigida a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, para participar en el Foro Público, según lo establece el artículo 37 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0101-1002-2023**, enviado por parte de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí y recibido el 13 de febrero de 2023, envía la propuesta del Foro del EsIA Categoría III del proyecto denominado “APROVECHAMIENTO



HIDROELÉCTRICO DE MACANO II", cuyo promotor es HIDROELÉCTRICA MACANO II, S.A.

IV. DESARROLLO DEL FORO

- PUNTOS DESARROLLADOS:

1. Palabras de Bienvenida al Foro Público, por la Moderadora Mgter. Nelly Ramos, seguidamente, da lectura del artículo 37 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 e indica la metodología a seguir en el Foro (Presentación del proyecto por parte de la empresa promotora y consultora, luego el período de preguntas y respuestas por la comunidad, señalando el nombre y lugar de procedencia).
2. Exposición por parte de la Ing. Olga Batista (Empresa Consultora Grupo Morpho), sobre los objetivos del proyecto, descripción del proyecto, componentes ambientales, impactos ambientales y medidas de mitigación del Plan de Manejo Ambiental, descripción del medio socioeconómico, propuesto en el Estudio de Impacto Ambiental.
3. Sesión de preguntas de los participantes de la comunidad a afectar por el proyecto expuesto y las respuestas por la Empresa Consultora Grupo Morpho, S.A.
4. Clausura del Foro.

- DESARROLLO:

Siendo las 9:50 de la mañana, funcionarios del Ministerio de Ambiente tanto de la Regional de Chiriquí como de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental – Nivel Central, se presentan en el sitio propuesto para la realización del foro público, donde se encontraban presentes la sociedad civil incluyendo grupos ambientalistas de diversas áreas de la provincia de Chiriquí, los cuales se encontraban en el área en espera del inicio del foro.

Posteriormente aproximadamente a las 10:30 a.m., la Mgter. Nelly Ramos – Funcionaria del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, da inicio a la actividad, enunciando el artículo 37 del Decreto Ejecutivo No. 123, capítulo No.4 “Foro Público” (se leyó el texto), como parte del compromiso de la empresa promotora de exponer su proyecto y del papel de la institución como moderadora de la actividad, así mismo dio a conocer la dinámica de la misma en cuanto a exposición de la empresa promotora y la intervención de la comunidad al final de dicha exposición.

Así mismo, la empresa consultora a través de la Ing. Olga Batista y la Ing. Alicia Villalobos, realizan la exposición del EsIA – Cat. III del proyecto antes mencionado, mediante el uso de equipo de apoyo tales como: computadora portátil, equipo de audio (micrófonos), multimedia, pantalla para proyectar.

Por su parte la Ing. Olga Batista, inicia su intervención mencionando que forma parte de la empresa Grupo Morpho, la cual elaboro el EsIA – Cat. III, para el proyecto Aprovechamiento Hidroeléctrico Macano II, la misma indica que la información a brindar es la misma que está contenida dentro del EsIA, a su vez señala que el objetivo del proyecto es abastecer la constante creciente demanda energética en Panamá, el proyecto permite potenciar la generación hidroeléctrica instalada en la zona a partir de aguas que son enviadas desde la central Macano, importante el proyecto hidroeléctrico no va a tener embalse, captación de río y el mismo va a utilizar las aguas de descartes provenientes de la central Macano; la Ing. Batista hace referencias a imágenes que se encuentran contenidas en la presentación que en su momento se encuentra proyectando al público que se encontraba en el foro público. El proyecto contara con una canal el cual tendrá una longitud aproximada de 763.59 metros y un ancho de 3.59 metros para conducir las aguas que llegarán desde la tubería forzada hasta llevarlas a la Casa de Máquinas y de allí el agua volvería al río Piedra a través de la tubería de descarga específicamente al embalse del proyecto hidroeléctrico RP-

490; la misma cantidad de agua que entra a la central será la misma cantidad de agua que saldrá de la central, la central Macano II funcionara con las aguas turbinadas de la central hidroeléctrica Macano, dicha central Macano II dependerá estrictamente una con la otra respecto con la operación de la central Macano, una vez la central Macano realice algún tipo de trabajo de mantenimiento o de otra índole la central Macano II dejara de funcionar, la Ing. Batista realiza explicación de imágenes que al momento de realizado el foro se encontraba proyectando y hace referencia a que el proyecto es lineal y que el proyecto no tendrá estructuras dentro del río. Posteriormente se brindan los resultados de los impactos sobre el medio físico, biológico (la Ing. Batista, explica la metodología utilizada para el levantamiento de la línea base y los resultados obtenidos, haciendo énfasis que se identificaron 3 especies que se encuentran dentro del listado del CITIES), componente socioeconómico, identificación de impactos tanto ambientales como sociales y las medidas de mitigación a implementar referente a el EsIA del proyecto Aprovechamiento Hidroeléctrico Macano II.

Se realizaron 152 encuestas en las áreas de Bocalatún, Meseta y Guayabal; las cuales se aplicaron 12 en Bocalatún correspondiente a Boquerón, 63 en Bocalatún correspondiente a Guayabal, 49 en Meseta, 28 en Guayabal y la metodología empleada fue basada en el total de viviendas existentes de acuerdo al Censo 2010, en donde se entregaron volantes informativas a los encuestados y a su vez se distribuyeron volantes en los comercios existentes, se hizo entrevista a 25 actores claves entre ellos miembros de la junta local, junta de acueductos rurales, junta de padres de familia, miembros de la iglesia católica, autoridades como representantes, miembros de las juntas comunales de Guayabal y Boquerón; el resultado de las encuestas aplicadas fue de 4.6% de la población encuestada ve como positivo el desarrollo del proyecto, 41.7% ve negativo el desarrollo del proyecto, 30.3% no sabe si es positivo o negativo el proyecto y un 23.7% no contestó.

Con relación al aspecto arqueológico la Ing. Batista, explica que se realizó una prospección arqueológica en el área, la cual dio como resultado que no encontraron hallazgos arqueológicos en la zona de impacto; sin embargo, de darse algún hallazgo arqueológico al momento del desarrollo del proyecto, se realizará la coordinación respectiva con la entidad competente.

Una vez finalizada la exposición por parte de la Ing. Batista, se indica por parte de la Mgtr. Nelly Ramos, que se daba el espacio de preguntas y respuestas, se explicó la metodología a seguir, la cual consistía en que las personas que iban a realizar alguna pregunta levantarían la mano, se identificarían y luego realizaran la pregunta y seguidamente el personal por parte del proyecto respondería la pregunta realizada.

Pregunta	Respuesta por personal tanto de la empresa y comentarios por parte del personal del Ministerio de Ambiente
Omar Elizondo: H.R. Guayabal: <ul style="list-style-type: none"> - Indica que en su momento se hizo una Resolución por parte del Consejo Municipal, en oposición a los proyectos hidroeléctricos en el área de Boquerón y a su vez el mismo realiza cuestionamientos a la entidad moderadora del foro público (Ministerio de Ambiente). - Cuestiona si Hidro Macano, tiene algo que ver con los Troitiño y señala que ha realizado solicitudes a Hidro Macano, más no ha recibido respuestas por parte de la empresa. 	En su momento por parte del personal de la empresa consultora del proyecto, no se brindaron respuestas al ciudadano que realizó la pregunta.
Jorge Atencio – Residente de Meseta de Boquerón:	En su momento por parte del personal de la empresa consultora del proyecto, no se brindaron respuestas al ciudadano que realizó la pregunta.

<ul style="list-style-type: none"> - Que poder decisivo tiene la opinión de los aquí representados, sobre la decisión del proyecto, debido a que si no tiene ningún valor decisivo no tiene sentido la invitación al foro. - En realidad, para la ejecución de un proyecto como el planteado, se debería tener por lo menos más del 50% de la población que acepte tal proyecto o de lo contrario no se podría efectuar, porque tampoco puede consultarse a un tercio de la población y que este tipo de reuniones no se deberían hacer en un día como hoy que es un día laborable de la mayoría de la población, pienso que debería ser un domingo para que la comunidad pueda tener acceso a participar y decidir sobre el proyecto. 	
<p>Alberto Elizondo – Morador de la comunidad de Bocalatún:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Hay algún representante de la empresa Hidro Macano aquí y cuantas de las personas presentes en el lugar son colaboradoras de la empresa? - El mismo indica conocer de donde el proyecto captará el agua y el área donde se desarrollará el mismo y hace mención a que con el proyecto van a secar el río. 	<p>Mgtr. Nelly Ramos – Moderadora del Foro, realiza intervención preguntando al personal expositor si en el recinto se encontraba personal de la empresa promotora.</p> <p>Ing. Alicia Villalobos – Empresa Consultora de Grupo Morpho, responde que el Ing. Dagoberto Corro es por parte de la empresa Hidro Piedra y que no hay colaboradores de la empresa promotora Hidroeléctrica Macano II, a su vez indica que la empresa consultora trabaja directamente con la empresa Hidro Piedra, la cual es socia de la empresa promotora del proyecto Aprovechamiento Hidroeléctrico de Macano II.</p>
<p>Damaris Sánchez – Red Agua Grupo Ambientalista:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustenta sobre la cantidad de agua a requerir por el proyecto, indica que el proyecto va a requerir de una cantidad de agua que el estado le va a concedionar y que al momento de operar el proyecto van a requerir captar más agua, luego de sustentar su opinión, se realizan las siguientes preguntas: - ¿Cuánto es la capacidad de operación que tiene como empresa o que planifica el proyecto? - ¿Cuánta agua necesita para eso de manera permanente? - ¿Han hecho un aforo de cantidad de agua que tiene el río en estos momentos? - ¿Cuándo hicieron el aforo y cuánto fue la cantidad de agua que determinaron que tiene el río? - La empresa promotora no se encuentra y no nos puede responder, pero la empresa va a demandar un caudal para las turbinas y todo su sistema. - ¿Ustedes no han estudiado otra alternativa para la generación eléctrica, porque 	<p>Ing. Dagoberto Corro – Personal de Hidro Piedra, responde la pregunta realizada por la Sra. Damaris Sánchez e indica que el proyecto generara 4.28 megas y necesita 8.5 metros cúbicos por segundo dependiendo de la cantidad de agua que haya en el momento ese sería el tope a utilizar, a su vez el Ing. Corro, indica que en el EsIA se hizo en su momento y señala que la empresa promotora es la que realizó dicho aforo.</p>

<ul style="list-style-type: none"> - insistir en algo que ni la comunidad desea ni el ecosistema resiste y se va a ir lo poco que le queda al río? - Este foro, no es mas que un requisito, la empresa va a decir que ya les consultamos y están enterados, ya los chiricanos no aguantamos más y no porque seamos rebeldes ni nada, sino que los ríos ya no aguantan más. 	
Eldio Bonilla – Grupo Ambientalista: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es el porcentaje 20 -30-80% o 100% que va a tomar Hidro Macano II de la fuente de agua? - La pregunta es justo por eso, porque existen fallos de la Corte que indican que la fórmula 90-10 no existe se declaró nula por ilegal y tenemos nota dirigida al señor Ministro, los fallos de la Corte son inapelables y el propio fallo dice que 10-90 no existe y el 10% que queda en el cauce no tiene carácter de uso y es exclusivo para la vida del río. - ¿Cómo le van a dar a una empresa el 90% y el 10% que no tiene carácter de uso y el resto de la población que? - No es posible que el proyecto vaya y nos oponemos rotundamente a que se sigan dando concesiones como esta. - Existe un Acuerdo Municipal del 7 de mayo de 2019, por parte del Municipio de Boquerón. 	Ing. Alicia Villalobos – Grupo Morpho, responde lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Macano II, va a tomar el 100% del agua de Macano I y lo que Macano I reciba es lo que va a recibir Macano II
Ezequiel Miranda – Asociación para la Conservación de la Biosfera: <ul style="list-style-type: none"> - Indica que reside en el distrito de Boquete y se enteró del foro y decidió participar y apoyar al distrito de Boquerón. - El señor Miranda, hace énfasis en la importancia que tiene la conservación de los ecosistemas y hace referencias a diferentes ríos en la provincia de Chiriquí que tienen proyectos hidroeléctricos y la situación que se ha dado con los mismos. - Me voy satisfecho, porque los que están aquí están más claro sobre lo que será el proyecto. - El señor Miranda hace mención a la participación del grupo de la Coordinadora Bugabeña, que en su momento realizó las gestiones en las instancias legales pertinentes y se logró rechazar 16 proyectos. - ¿Han podido determinar cuántas especies existen, la diversidad de las ecológica y conteo de las mismas? - A su vez hace mención que, en ciudad de Panamá, se está realizando un foro mundial sobre las especies. 	Por parte de la empresa consultora, se indica que no cuentan con conteo exacto.

<ul style="list-style-type: none"> - También, hace mención al proyecto Puerto Barú y el impacto que tendrá el mismo sobre el ecosistema. 	
Raquel Coba – Grupo Ambientalista Colibrí: <ul style="list-style-type: none"> - Indica que el grupo ambientalista Colibrí, Los EsIA no son completos no los sustentan, tienen muchos huecos, la vida de las especies de esa área se afectarán - La concesión para construcción del proyecto Boquerón, la generación de ese proyecto si no se ha hecho ni se sabe cuanto soporta y cual es la carga de ese río, como podemos nosotros saber, no sentí una certeza en las respuestas dadas por las personas del proyecto. - La carga de soporte de ese río, ese río no soporta una carga más - Estamos en total desacuerdo con todo lo que se a desarrollado el día de hoy, hubo deficiencia en la presentación del proyecto. 	En su momento por parte del personal de la empresa consultora del proyecto, no se brindaron respuestas al ciudadano que realizó la pregunta.
Edgar Morales – Docente: <ul style="list-style-type: none"> - El mismo hace mención a diferentes aspectos sobre el río Piedra, sobre todo cuando el río crece de repente sueltan las compuertas y se ven afectados. - En Panamá, no ven la afectación directa que causan los proyectos. - A su vez, hace mención a que en otros países existen leyes para que las empresas cumplan con la parte ambiental y la mitigación del impacto de los proyectos. - También hace mención a que existen herramientas como los cabildos, en los municipios para tomar en cuenta la opinión de la comunidad. 	En su momento por parte del personal de la empresa consultora del proyecto, no se brindaron respuestas al ciudadano que realizó la pregunta.
Carmencita Tedman – CODETIAGUA: <ul style="list-style-type: none"> - Nosotros nos oponemos total y rotundamente al proyecto hidroeléctrico - En el EsIA, se dice que toda el área está afectada que hay algunos rastrojos, también dice que la cantidad y calidad del agua es pobre, casi no hay animales, flora y fauna, pero cuando uno ve lo corto que queda. - Resulta ser que todos estos proyectos son la misma gente, dueños de ellos con ellos, no son personas de aquí. - A su vez la misma, hace referencias a las diferentes hidroeléctricas que se encuentran a lo largo del río Piedra. - Una cosa importante es la producción de energía, en los Estudios que han presentado se describe que la generación será de 5.2 mega watts y más adelante en el EsIA también se describe 4.1.5 mega watts, están son las cosas que dejan a uno 	En su momento por parte del personal de la empresa consultora del proyecto, no se brindaron respuestas al ciudadano que realizó la pregunta.

<p>perplejos, porque son tan irresponsables con los Estudios de Impacto Ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los EsIA deben ser pagados por el estado - Este proyecto recibió la concesión de la ASEP desde el 2014 y ya caduco. La empresa esta proponiendo algo ilegal. - También dice el EsIA que se interceptara la quebrada Paraíso. - La flora y fauna, hay algunos arboles nativo, al igual que la fauna. La UICN, describe 3 especies que encuentran en el área del proyecto. - La primera afectación del proyecto es al aire, contaminación del aire por generación de materia particulada. - El proyecto generara aumento en la generación de vibraciones. - Afectación al suelo, por la erosión, producto de la eliminación de la cobertura vegetal. - Alteración de la cantidad y calidad del agua. - Reducción del hábitat para las especies producto del desarrollo del proyecto. - Generación de desechos solidos y líquidos. - Los manglares se están muriendo producto de la afectación de los proyectos que se desarrollan. - Contaminación por derrames de hidrocarburos. - No vi un estudio adecuado de arqueología de antropología, en la zona hay muchas huacas y tumbas. - En la comunidad, 81% sufre de enfermedades crónicas. - Para finalizar la participación, la Sra. Tedman, solicita al señor Ezequiel Miranda, realizar un ejercicio, solicitando a los presentes levantar la mano a los que no están de acuerdo con el proyecto, por su parte los presentes proceden a levantar la mano y la señora Tedman, hace mención a que los que no levantaron la mano son personal que trabaja con la empresa del proyecto y la misma solicita que conste en acta dicha acción realizada del ejercicio. 	
Demetrio Miranda – Grupo Ambientalista: <ul style="list-style-type: none"> - Agradece la invitación al foro público. - Hace mención a que uno de los que más a sufrido el impacto de las hidroeléctricas es su persona. - Nos encontramos en un paso de la crucifixión de los ríos en Chiriquí. - Debemos rechazar rotundamente las hidroeléctricas. 	En su momento por parte del personal de la empresa consultora del proyecto, no se brindaron respuestas al ciudadano que realizó la pregunta.

- Que recuperación han dado los promotores de los proyectos, para la restauración ambiental.	
- Nuestros gobernantes son cómplices.	

Luego de realizado los cuestionamientos por parte de los participantes del foro público, la Ing. Alicia Villalobos – Consultora de Grupo Morpho; agradece a todos por la participación y exhorta a las personas que lean bien el Estudio de Impacto Ambiental, ya que muchas de sus inquietudes las respuestas se encuentran en el documento.

Respondidas las inquietudes por parte de los presentes, la Mgtr. Nelly Ramos realiza el cierre del foro público a las 1:05 p.m.

V. CONSIDERACIONES FINALES

- La cantidad de personas que asistieron al foro fue de aproximadamente 21 participantes, en su mayoría pertenecientes a los diferentes grupos ambientalistas de la provincia de Chiriquí y áreas aledañas al área de influencia del proyecto.
- Los aportes e inquietudes por parte de los participantes fueron principalmente la afectación al recurso hídrico, flora y fauna.
- En cuanto a la realización del foro público, el mismo cumplió con lo estipulado en el Capítulo IV, específicamente el artículo 37 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2019.
- Se recomienda por su parte a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental Sede Central; tomar en consideración como parte del proceso de evaluación, los resultados del foro público, plasmados en la presente acta, así como a su vez la participación de la comunidad que en su momento pueda verse afectada por el desarrollo del proyecto Categoría III denominado **APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DE MACANO II**, cuyo promotor es **HIDROELÉCTRICA MACANO II, S.A.**



Elda, Tharsis González
Técnica de la Sección De
Evaluación de Impacto
Ambiental



Mgtr. Nelly Ramos
Jefa de la Sección De Evaluación
de Impacto Ambiental



Ing. Kassandra Quintero
Directora Regional de Chiriquí
Ministerio de Ambiente

ANEXO FOTOGRÁFICO:



Fotografías tomadas durante el foro público proyecto Categoría III denominado “APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DE MACANO II”, cuyo promotor es HIDROELÉCTRICA MACANO II, S.A.(3 de marzo de 2023)

Lista de Asistencia a
Foro Público del proyecto
APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO MACANÓ-II
Viernes, 3 de marzo de 2023

No.	Nombre	Cédula	Organización	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Hector Villalobos	4-117-330	H.R.			
2	Alicia Villalobos	8-740-324	GHorpha / Cons.			
3	Ricardo Cordero	4-436-525	Colibri	oficina.villalobos@enviromophica.com Rechaza al Proyecto	6007-2326	
4	Mariela Olaya	4-122-115	C. libri	rechazo al - P. Macano 2	69-14-60-74	1/2/2023
5	Alfredo De La Torre	4-61-324	Encuentro por el Desarrollo Sostenible	P. Macano 2	6807-2320	
6	Damians Sánchez	4-225-176	Red Agua	Roberto P.H. Macano 11		
7	López y Gómez	4-119-1377	Red Agua/ ACB	Rechazo P. Macano 2		
8	Magdalena Gómez	4-780-1917	ACB/Sel Agua	Rechazo P.H. Macano 11	6009-5522	Jaqueline
9	Jean Carlos Miranda	4-173-305	ACB/REDAGUA	Roberto P.H. Macano 11	1,784-1037	
10	Fernando Pérez Arencibia	8-236-354	LiDe		6718-5045	
11	Ericka Molina	3-313-533	Dream 2	10 personas por Asamblea	6436094	
12	Jovita Alencio	4-130-1926	Residuo		66-98-6421	
13	Alberto Escobar	4-193-237	Protecle		6555-0993	
14	Ernesto Díaz	4-264-218				
15	Juan José Pérez	4-8-232				
16	CABIMIENTO TÉCNICO	4-185-376	Competitivos		6624121	
17	Oscuro Tomás Martínez	4-120-788	Colectivo Abiertos		01/03/2023	
18	Olivera Martínez	8-822-7181	Orgullo Mapacho		01/03/2023	